

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA METRIFACTOR S. A.  
Celebrada el 24 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de abril de 2019, a las 10h00, en las oficinas de la compañía situada en la calle Jorge Drom N39-44 y Pereira, edificio Itaquito, piso 6, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía **METRIFACTOR S.A.**, señores **ARTURO JULIO VINUEZA URGELLÉS**, por sus propios derechos, propietario de 451.440 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor **OSCAR HONORIO GRANJA ESPINOSA**, por sus propios derechos, propietario de 4.560 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes por unanimidad resuelven renunciar a convocatoria y constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 4.- Resolver sobre el destino de los Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 5.- Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2019.
- 6.- Designar la firma auditora externa para el ejercicio económico 2019.
- 7.- Lectura y Aprobación del Acta.

Preside la Junta el señor Dennis Alberto Chaves Balseca, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Arturo Julio Vinueza Urgellés, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se dé paso al tratamiento del orden del día.

**DELIBERACIONES DE LA JUNTA:**

- 1.- Sobre el primer punto: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien da lectura a su informe y pone en conocimiento de los accionistas respecto de los resultados obtenidos durante el año 2018.

Una vez que ha sido informada, la Junta por unanimidad aprueba el informe del Gerente General.

- 2.- Conocer y resolver sobre informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone se de lectura al Informe del Comisario, una vez conocido por los accionistas, la Junta, luego de haber deliberado sobre el informe, aprueba por unanimidad el informe del Comisario.

3.- Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone que proceda a informar sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018, una vez que ha sido conocido y analizado, la Junta, habiendo sido informada a satisfacción, aprueba por unanimidad el contenido de los mismos.

4.- Resolver sobre el destino de los Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Luego de conocer los resultados del ejercicio 2018 y por cuanto la Compañía ha registrado resultados positivos por el valor de USD. 15.924,49, la Junta por unanimidad resuelve que una vez que se constituya el 10% para Reserva Legal, el valor de USD. 14.000,00 se capitalice conjuntamente con los resultados del ejercicio económico del año 2017, para lo cual autoriza al Gerente General siga el procedimiento legal que corresponda; y, el saldo se envíe a la cuenta "Reservas Facultativas".

5.- Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del 2019.

El Presidente propone se mantenga a los mismos comisarios, una vez que se presenta la moción, por decisión unánime y luego de dar sus votos, la Junta resuelve elegir como Comisario Principal al señor Carlos Analuisa y como Comisario Suplente al señor Rubén Sandoval. La Junta delega al Gerente General para que sea quien establezca la remuneración que corresponda a esta función.

6.- Designar la firma auditora externa para el ejercicio económico 2019.

En relación a este punto, se da a conocer a la Junta que existe una Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que emite el Instructivo sobre Sociedades de Interés Público, relacionado al Reglamento sobre Auditoría Externa, en cuyo texto, artículo 2 se señala que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa, entre otros, las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente.

En el Instructivo sobre Sociedades de Interés Público, en su parte pertinente dice:

*"Art. 1.- Sociedades de Interés Público: A efectos de lo dispuesto en el Art. 433-A de la Ley de Compañías, se considerara sociedades de interés público a las siguientes...*

*12. Las que se dediquen a actividades de factorización por compra de cartera".*

Por lo que se requiere contratar una firma auditora externa para el ejercicio 2019.

Toma la palabra el Presidente y propone la firma UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA. Una vez que se revisa y analiza la propuesta, se procede a tomar votación y la Junta por unanimidad aprueba que se contrate a la compañía UHY ASSURANCE & SERVICES CIA. LTDA., como auditora externa para el ejercicio 2019.

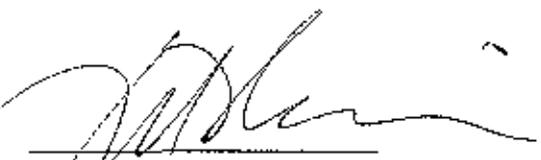
7.- Lectura y Aprobación del Acta.

Por haberse cumplido con el orden del día y siendo las 11h00, el Presidente declara un receso para redactar el Acta correspondiente.- Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por los accionistas asistentes.-

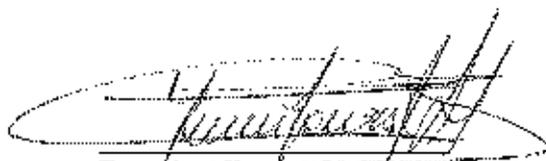
Para constancia de lo estipulado, firman todos los accionistas en unidad de acto, clausurando la sesión a las 11h25.



Oscar Honorio Granja Espinosa  
ACCIONISTA



Arturo Julio Vinuesa Urgellés  
ACCIONISTA



Dennis Alberto Chaves Balseca  
Presidente



Arturo Julio Vinuesa Urgellés  
Secretario - Gerente General